



Comodoro Rivadavia, 30 MAR. 2015

VISTO:

La presentación del informe final del proyecto de investigación "Relaciones de género en Patagonia Central. Movimientos de mujeres y reconocimiento de derechos. Comodoro Rivadavia y Caleta Olivia", elevado por su directora la Magíster Myriam Susana González, y;

CONSIDERANDO:

Que el mismo reúne las condiciones requeridas para la presentación de informes finales de la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco.

Que se han concretado los objetivos planteados desde la formación y capacitación del equipo de investigación como así también el tratamiento de las problemáticas más relevantes del tema.

Que parte de los resultados fueron difundidos a través de publicaciones y presentaciones en reuniones científicas.

Que la Facultad de Humanidades y Ciencias Sociales observa la importancia de la culminación de un proyecto de Investigación en términos de la producción de conocimientos que debe resultar de toda actividad investigativa.

Que el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los presentes en la 1ª sesión Ordinaria del Cuerpo, los días 26 y 27 de febrero ppdos

POR ELLO:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES Y CIENCIAS SOCIALES

RESUELVE

Art.1º) Otorgar aval académico al informe final del proyecto de investigación "Relaciones de género en Patagonia Central. Movimientos de mujeres y reconocimiento de derechos. Comodoro Rivadavia y Caleta Olivia", presentado por su directora Mag. Myriam Susana González.

Art.2º) Gírese a Secretaría de Investigación y Posgrado para la posterior elevación de la documentación a la Secretaría de Ciencia y Técnica de la Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco para la continuidad de su camino crítico.

Art.3º) Regístrese, comuníquese a quien corresponda y cumplido ARCHÍVESE.

CUDAP: RESOLUCION_CD_FHCS-SJB: 109 - 15

pjg


LIC. CLAUDIA COICAUD
SECRETARÍA ACADÉMICA
FHCS - UNPSJB


Dra. Graciela Iturrioz
Decana
FHCS - UNPSJB